

RESOLUCIÓN NÚM.04-2022

ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL (DIGEIG)

PREAMBULO

CONSIDERANDO (1): Que el Decreto Núm. 211-10, declara de carácter obligatorio la aplicación del Modelo de Excelencia CAF (Marco Común de Evaluación), en las instituciones públicas, con el objetivo de impulsar mejoras en la prestación de servicios públicos, promover el aprendizaje organizacional, contribuir a aumentar el rendimiento laboral, incrementado así la orientación de la Administración Pública al Ciudadano.

CONSIDERANDO (2): Que según la Resolución núm. 081-2022, establece los lineamientos para la conformación del Comité Institucional de la Calidad (CIC), constituye uno de los instrumentos de mayor importancia para impulsar la mejora continua de la gestión y calidad de los servicios de las organizaciones públicas, promoviendo la implementación de planes de mejora institucionales, siendo un canal efectivo para la comunicación interna y el desarrollo de los planes y programas organizacionales.

CONSIDERANDO (3): Que para garantizar la operatividad del Comité Institucional de Calidad, es necesario establecer lineamientos para garantizar que sea conformados por servidores públicos con las competencias, principios y valores requeridos.

VISTOS

VISTA: Decreto Núm. 211-10, que declara de carácter obligatorio la aplicación del Modelo de Excelencia CAF (Marco Común de Evaluación), en las instituciones públicas.

VISTA: La Resolución Núm. 081-2022, de fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

M. Velazquez

RESUELVE:

ARTÍCULO I: Se ordena la creación del Comité Institucional de la Calidad como instancia de coordinación y apoyo al Ministerio de Administración Pública (MAP) en todo lo concerniente a la aplicación del modelo CAF en la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

ARTÍCULO II: Se dispone que el referido Comité estará integrado por las siguientes personas:

Servidor Público	Cargo	Responsabilidad
Milagros Ortíz Bosch	Directora General	Coordinadora
Iván Cruz Dardene	Director de Planificación y Desarrollo	Subcoordinador
Berenice Barinas	Directora Ejecutiva	Miembro
Carmen Rossina Guerrero	Directora de Recursos Humanos	Miembro
Paola Cabrera	Directora de Comunicaciones	Miembro
José Simé	Director Financiero	Miembro
Gady Suazo	Director TIC	Miembro
Laura Echevarría	Directora del Despacho	Miembro
Krishna Guzmán	Enc. Depto. Documentos Legales	Miembro
Jovanny Pérez	Enc, Dpto Calidad en la Gestión	Miembro

ARTÍCULO III: Mediante la presente resolución, se le otorga al Comité, la facultad de convocar a reunión, a colaboradores de la institución que no sean miembros del comité, así como asignar responsabilidades a los miembros del Comité y personal bajo el cargo de estos, para los fines de implementación del Modelo CAF.

ARTÍCULO IV: Se ordena la comunicación de la presente resolución en formato digital a todas las áreas de esta Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y en formato físico a cada uno de los miembros designados, quienes deberán acusar recibo de la misma, a los fines de comunicación al Ministerio de Administración Pública (MAP).

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veinte y dos (2022).



Dra. Milagros Ortiz Bosch
Asesora del Poder Ejecutivo en materia
de ética, transparencia, anticorrupción y Directora de la
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

